



Presidente:

J. G. M. Mauricio

Secretario:

S. Medina Tafardo

Tesorero:

Fernández Martín

Vocal:

García Bujón

Fernández Llón

Hernández López

Lora de Mora

Sánchez Narváez

Muñoz Fernández

Abarca Peijo

Seda Gómez

Ruiz Rico

En Sevilla a las diez horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, en la sala de Sesiones del Departamento de Organización de Astilleros, bajo la Presidencia del Sr. Medina Tafardo y con asistencia de los Sres. que al margen se expresan, se celebra la primera convocatoria reunión ORDINARIA del Jurado de Comisiones Obreras para tratar del siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1º Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.
- 2º Informes de asuntos pendientes.
- 3º Informes de la Presidencia.
- 4º Informe del Consejero Laboral.
- 5º Reclamaciones del personal.
- 6º Otros asuntos.
- 7º Ruegos y preguntas.

Excusaron su asistencia los Vocales Srs. Gardona Chafarro por estar de turno y Fernández Gómez por enfermedad.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y antes de entrar en el Orden del día, manifestó lo que sigue:

1. Que el Secretario titular del Jurado Sr. Medina Tafardo, con fecha 25.1.68, había dirigido escrito a la Organización Sindical presentando su renuncia a los cargos de secretario y Vocal Jurado.
2. Que con la misma fecha, la mayoría de los empleados del Grupo Administrativo, al que pertenece el Sr. Medina Tafardo, habían firmado escrito dirigido a la Organización Sindical solicitando que dicha renuncia no fuese aceptada.
3. Que con fecha 27.1.68 el Sr. Medina Tafardo había dirigido escrito a la Presidencia del Jurado rogando que en tanto la Organización Sindical no resolviese sobre su renuncia, y por razones inexcusables de trabajo, se le sustituyera por el Vocal Suplente.

Dadas las manifestaciones de la Presidencia y del propio Sr. Medina, el Jurado acuerda que mientras la Organización Sindical resuelve sobre su renuncia, el Sr. Medina sea sus-

tituido provisionalmente en sus funciones de Vocal y Secretario por el Vocal suplente D. Victoriano García Martín.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse producido además los siguientes cambios de representantes sindicales:

Rescisión del enlace D. Soji Rodríguez Elías, perteneciente al Grupo No Qualificados, por baja voluntaria en la Empresa el 3.1.68, comunicado a la Organización Sindical por oficio de fecha 5.1.68 y pendiente de sustitución.

Rescisión del enlace D. Soji Montes de Oca Andrade presentada por el interesado a la Organización Sindical el 10.2.68 y pendiente de resolución.

Por último indica que el Vocal del Surade D. Fermundo González Maraver le había entregado escrito fecha 6.2.68, presentando su renuncia para que lo hiciera llegar a la Organización Sindical, pero que le había rogado reconsiderar su decisión.

En el mismo sentido se manifiestan los Vocales Dres. García Trujano, Fernández Sibio y García Martín, y como la petición es compartida por el resto de los tres Vocales, el Sr. González Maraver accede a aplazar por ahora su decisión.

A continuación se pasa a deliberar sobre los distintos puntos del Orden del día.

#### 1º LECTURA Y APROBACION SI PROcede DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.

Por el Secretario Sr. Medina Fajardo se dio lectura al acta de la reunión ordinaria del día 12 de febrero, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Medina pide permiso al Sr. Presidente para ausentarse de la reunión, que le es concedido, relativa en sus funciones el Sr. García Martín.

#### 2º INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.

a) Designación Vocal menor del Surade. Informa el Sr. Presidente que en cumplimiento de anteriores acuerdos, había dirigido al Delegado Provincial de Fomentos un es-



rito con fecha 1.2.68 (cuya copia aporta y se aísla como anexo n.º 1 del acta) para que desaparezca, si resultara procedente, el Vocal representante de los productores menores de 21 años a que se refiere el artículo 14 del vigente Reglamento de Jurado.

b) Norma de Contratos. Informa el Dr. Presidente que la Norma sobre sistema de Contratos de la que se han entregado copias a los tres Vocales, es la Norma de la Sección de Control n.º 1016, que fue aprobada por el Jurado en la reunión del 15.12.67, que por su transcendencia había sido elevada a Norma general de Factoría, con el n.º NE-10213 sin más variaciones que ligeros retosques de redacción y encaje efectuados por la Sección de Normas de Funcionamiento.

El Jurado, previa comprobación de que su contenido permanece intacto, conforme su aprobación, incorporándose al acta como anexo n.º 2,

c) Cumplimiento de la Norma de Contratos. El Dr. Presidente aporta informe de la Sección de Control y Tiempos sobre el cumplimiento de la Norma de Contratos que es examinado por los tres Vocales y se incorpora al acta como anexo n.º 3.

d) Nuevo formato de impreso de reclamaciones a Dirección y Jurado de Empresa. El Dr. Presidente informa que el proyecto de modificación de los impresos de reclamación a Dirección y al Jurado, que ya conocen los tres Vocales, no podrá ser autorizado de momento, puesto que al ser el mismo modelo el utilizado en las tres Factorías de la Empresa debería estudiarse el asunto conjuntamente.

Indica no obstante, que se adoptaron medidas para conseguir que la presentación, circulación y en general todo el proceso del actual sistema interno de reclamaciones sea todo lo fluido y eficaz que debiera.

El Vocal Sr. García Arjona propone que en aquellos casos de reclamación en que sea preceptivo el informe del Jurado se reciba este antes de pasar el expediente a Dirección, pue-

to que ahora se duplica innecesariamente el trámite y los informes de tiérminos, al plantearse las reclamaciones primero al Director y en caso de negativa al Jefe.

El Sr. Presidente contesta en el sentido de que se tendrá en cuenta la propuesta del Sr. García Arjona.

e) Casillas metálicas. Informa el Sr. Presidente que se están construyendo las casillas metálicas, confiándose en que estén terminadas antes del plazo previsto.

Once el informe del Sr. Presidente, los tres Vocales se dan por enterados.

f) Construcción de viviendas. Informa el Sr. Presidente sobre las viviendas pendientes de construir por la Compra para dar cumplimiento al Convenio Colectivo. Indica que el Consejo de Administración había aprobado la adquisición de terrenos, ya que como es sabido no se podía construir en los de la Compra. Que habían sido visitados los posibles solaris por muchos Sres. Gerente, Director y personalmente por el Presidente acompañado del Consiliario laboral Sr. García Arjona. Que los que en principio reunieron mejores condiciones estaban situados al comienzo de la carretera de Triste, frente a la Parrada de Cortijo de Cuarto y que era posible que su adquisición se formalizase en fecha inmediata. Una vez adquiridos los terrenos se solicitaría del Ministerio de la Vivienda la inclusión del proyecto en el cuadro de viviendas subvencionadas para 1968.

g) Exámenes de Oficial 2º - Electricista de Mantenimiento. Informa el Sr. Presidente que según quedó recogido en acta de fecha 12.1.68 en su apartado 4º letra d), se acordó por la Presidencia nombrar una comisión para tratar sobre este asunto, quedando constituida por los Sres. Hernández, Gárdena y Ciller.

Como no ha recibido el informe de la Comisión, pregunta si lo han concluido, a lo que los componentes de la misma contestan entuziasmados, acordándose se una como anexo n.



4 del acta de esta reunión.

b) Muestrario bonos y contratos. - El Sr. Presidente entrega informe sobre muestrario de bonos y contratos, efectuado por la Sección de Control el 5.2.68 que han sido examinados por los tres Trabajadores.

### 3º INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

a) Zona de Paro. Informa el Sr. Presidente que en el día de la fecha hay solamente 46 productores en dicha zona, y que las provisiones son de reducción o sostenimiento de este dato durante el mes de Marzo, aunque se tiene menor aumento posterior coincidiendo con la obtención de la C/111 y entrega de la C/110.

b) Firma de Convenio en materia de Formación. - El Sr. Presidente informa sobre el Convenio de colaboración entre la Gerencia de Promoción Profesional Obra del Ministerio de Trabajo y Astilleros de Cádiz, S.A. Factoría de Sevilla, abriendo un Ejemplar del mismo, para ser unido al acta, figurante como anexo nº 5.

c) Asociación de Gabarras de Familia. Informa el Sr. Presidente que ha sido concedida por Dirección autorización a la Asociación de Gabarras de Familia para hacer sugerencias a la Administración de Viviendas, relacionadas con la confección y aprobación del presupuesto de la Barriada de Gestijo de Cuarto.

Asimismo informa que la Dirección ha autorizado a la Asociación de Gabarras de Familia para que instale su local social en la Pista del Gestijo.

También informa que el Parque Infantil de la Barriada será ampliado en sus instalaciones y encargada la Asociación de organizar su conservación y disfrute.

d) Registro y Censo del Personal. Informa el Sr. Presidente haberse publicado aviso nº 1.798 de 12.2.68, dando conocimiento de la exposición del Registro y censo del personal plantilla de nuestra Factoría a los efectos reglamentarios.

e) Mejoras Caja Previsión Social. Informa el Sr. Presidente que el Sr. Director había recibido a la Santa Rectora de la Caja de Previsión, a la que había concedido las siguientes ayudas:

1. Anticipos.- a) 400.000 ptas. para gastos de títulos de viviendas; b) 600.000 ptas. para prestaciones del Economa.

2. A fondo perdido.- a) Aumento de la asignación de la Compra actualmente de 7,50 ptas./mes por socio, a 15 ptas. por socio; b) El 50% de los gastos de administración, lo que representa una aportación difusa en 2.000 ptas. mensuales.

Vida el Sr. Presidente, los tres Vocales manifiestan su agradecimiento a nuestro Director por las mejoras concedidas a la Asociación de Fabriles de Familia y a la Caja de Pensiones Sociales.

f) Contratos liquidados. El Sr. Presidente hace entrega a los tres Vocales de los informes de la Sección de Control sobre contratos liquidados en los meses de Enero y Febrero del actual para conocimiento y comprobación de los mismos. Se anexa al acta como anexo n° 6 y 7 respectivamente.

g) Comité de Bonos. El Sr. Presidente hace entrega a los tres Vocales del informe sobre la actividad del Comité de Redamaciones de Bonos, correspondiente a los meses de Diciembre del año 1.967 y Enero del actual, que se anexa como anexo n° 8 del acta.

h) Planificación de exámenes. El Sr. Presidente hace entrega a los tres Vocales de la planificación de exámenes de Facultad correspondiente a los meses de Febrero y Marzo en curso. Figura como anexo n° 9 del acta.

i) Cursos y exámenes realizados por la Escuela de Formación. El Sr. Presidente hace entrega a los tres Vocales del informe de la Escuela de Formación sobre cursos y exámenes realizados durante las temporadas 36/67 a 41/68. Figura como anexo n° 10 del acta.



j) Movimiento del personal de Factoría. El Sr. Presidente hace entrega a los tres Vocales de la relación de Altas y Bajas de productores, correspondiente al mes de febrero del actual. - Figura como anexo n° 11 del acta.

A continuación se da lectura por el Secretario a dicha relación para conocimiento de los tres Vocales.

Los tres Vocales se dan por enterados.

f) Proyecto de Norma 9001. El Sr. Presidente hace entrega a los tres Vocales de comunicado de la Sección de Control al cual se adjunta proyecto Norma C-9001 e impreso sobre reclamaciones que actualizan y refunden las disposiciones anteriores sobre la materia. Los tres Vocales acuerdan estudiar el proyecto, que se viene como Anexo n° 12 a este acta, para formular a la brevedad posible su conformidad o reprobación.

g) Personal de sombreros. El Sr. Presidente informa que a los actuales peones del servicio de Sombreros, se les ha reconocido con carácter gracial y efectos del 1.1.68 la categoría de Especialistas.

h) Sucursal del Economatico. El Sr. Presidente informa sobre el establecimiento de una Sucursal del Economatico en Factoría a propuesta de Dirección, poniéndose a la venta una gama reducida de artículos básicos. Caso de dar resultado, se ampliaría la gama de artículos básicos periódicamente. Los gastos de administración de esta Sucursal corren a cargo de la empresa y los artículos son, los mismos y a los mismos precios que en el Economatico.

El Vocal Sr. Alvarez Viejo sugiere se haga extensivo el uso de esta Sucursal del Economatico al personal de la Fábrica de Factoría.

El Sr. Presidente manifiesta que queda abierto a toda clase de sugerencias sobre esta Sucursal, indicando que éstas se hacen a través de los Vocales del Asillero en la Junta Administrativa del Economatico para su estudio y aplicación si procede.

Acta esta información, los Sres. Vocales se dan por enterados.

#### 4.º INFORME DEL CONSEJERO LABORAL.

(d) Los informes del Consejero, el Sr. Presidente comienza el apartado 1) del Capítulo II de los tratados en el Consejo del 26.1.68, haciendo resaltar la importancia que desde un punto de vista económico y financiero tienen las fusiones de empresas. Los informes se unen al acta como anexos n.º 13 y 14.

Los Sres. Vocales se dan por enterados.

#### 5.º RECLAMACIONES DEL PERSONAL.

- En relación con la reclamación formulada por el Encargado de Manuel Sueiras Blanco nº 4.417, de fecha 13.12.67 sobre Valoración de Mirits, a continuación se transcribe el informe emitido por la Comisión correspondiente al que el Pleno se adhiere.

"Esta Comisión, aunque considera que el Jefe del Departamento del interesado habrá calificado de forma justa, según su criterio, ha pedido la opinión de otros mandos (con más categoría que el reclamante) para constatar criterios; y hace saber que los Sres. opinantes consideran que se ha subestimado al valorado en los conceptos:

"CONOCIMIENTOS PROFESIONALES" y "CONFIANZA COLABORACIÓN".

Referente al concepto de "SEGURIDAD" esta Comisión hace saber que tanto el empleado en cuestión, como los operarios de su grupo, no han sufrido ni originado accidentes a terceros, durante el período valorado.

Esta Comisión, una vez expresado lo que antecede, considera cumplida su misión; ya que se trata de consideraciones criteriales y se han cumplido por parte del Sr. que ha valorado las normas que regulan la valoración."

- El Sr. Presidente da cuenta de haberse recibido un escrito de fecha 23.2.68 firmado por varios productores reclamando sobre la liquidación del contrato 448/183.



El Sr. Secretario da lectura al escrito, que se une en el anexo n.º 15 a este acta.

El Sr. Presidente manifiesta que ya en anteriores reuniones ha quedado claro que las reclamaciones sobre bonos y contratos deben formularse ante la Sección de Control, y caso de ser desestimada o no contestadas, ante el Comité de Reclamaciones expresamente delegado por la Dirección y el Jurado para estos asuntos, siendo por tanto improcedente la reclamación que ahora se formula.

Quel no obstante, y de manera excepcional comprendería si en dicho contrato había ocurrido alguna anomalía no imputable a los productores y que no tuviera podido ser corregida por la Sección de Control o el Comité, en cuyo caso correspondería a Dirección que se estimase lo efectos de fatto con addendum 1.

Añade que informará al Jurado en la próxima reunión.

#### Y. RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) Los Sres. Vocales desean ser informados sobre dietas en el sentido de hacer extensiva su mejora a todo el personal.

Contesta el Sr. Presidente que el Jurado ya había sido informado en la reunión del 12 de la concesión de un aumento en la cuantía de las dietas al personal de los Grupos III y IV. Que este aumento, de claro signo social, afectaba precisamente a las dietas más bajas y concretamente a todos los productores que eran adscritos a la Factoría de Fárid.

En cuanto a una revisión general, que en todo caso y desde un punto de vista social no podría considerarse urgente, estaba pendiente del resultado de un estudio de uniformación de las dietas de todos los Centros de Trabajo de la Empresa.

b) Los Sres. Vocales desean ser informados de la justificación concreta del porque se encarga al exterior trabajos del taller de Electrificación, habiendo personal disponible en la Zona de Faro.

El Sr. Presidente informa que aunque en Factoría existe

personal de Electricidad, se trata en su mayoría de personal de Generales, Líneas, Alumbrado provisional, etc., careciéndose de un taller de electricidad apropiamente dicho para la ejecución completa de los trabajos que, en la mayoría de los casos, por exigencia de los Armaderos hay que contratar con firmas especializadas. Que no obstante, siempre que es posible se acopla algún operario de Factoría a estos trabajos.

c) Los dos Vocales dejan ser informados sobre la fecha de botadura de la C/III.

Informa el Sr. Presidente que la botadura de la C/III, está prevista en un principio para el día 30 de Marzo del actual y que según se acostumbra, tanto el Gerente como todo el personal de Factoría serían informados e invitados en cuanto la fecha se confirmase.

Los dos Vocales se dan por enterados.

d) El Vocal Sr. Hernández pregunta sobre la situación del puesto de trabajo de la Asistenta Social.

El Sr. Presidente informa que actualmente la Sta. que ocupa este puesto tiene concedida excedencia de seis meses. Que hasta que no cumpla este periodo y decida en un sentido u otro con respecto a su incorporación, las funciones serán desempeñadas en lo posible por el personal de la Sección Social.

Oída esta información el Vocal Sr. Maraver propone sea sustituida provisionalmente, para lo que aporta datos personales de una Asistenta Social.

El Sr. Presidente manifiesta que mientras no transcurra el periodo de excedencia, no cree conveniente admitir a nadie. No obstante, toma nota de los datos aportados por el Sr. Maraver.

e) El Vocal Sr. Hernández propone sean dados de filtro para eliminar el sabor a olor al resto de las máquinas automáticas.

El Sr. Presidente toma nota de la sugerencia para hacer gestiones, de cuyos resultados informará en la pró-



zima reunión.

g) El mismo Vocal manifiesta que no se cumple por parte de la Empresa lo establecido en la mera Norma de Contratos sobre cambios de personal.

El Sr. Presidente informa que debido a la situación de la Zona de Paro esto es difícil de conseguir en todo su alcance; no obstante, se procurará evitar en lo posible esta anomía.

g) El mismo Vocal hace saber al Sr. Presidente que la aplicación del artículo 40 en el año 1967, ya implicó dificultades entre Sindicato y Empresa sobre si debía aplicarse desde 1º de Diciembre de 1966 o desde 1º de Enero de 1967, llegando la Empresa a la conclusión de que era a partir de 1º de Enero.

Si este año la aplicación se ha hecho desde el 17 de Diciembre de 1967, este Vocal cree que tanto la Gratificación de Navidad como la de fin de Ejercicio, debe abonarse de acuerdo con el salario que se disputaba el 22 y 31 de Diciembre respectivamente.

El Sr. Presidente manifiesta que la fecha de abonación es la del primeros de Enero, pero que como es sabido los períodos de liquidación no se corresponden con los meses naturales, lo que explica la ligera diferencia de fechas observadas.

h) El Vocal Sr. Madrid se pide ser informado sobre el escrito presentado por el gremio de Calafates.

El Sr. Presidente manifiesta que está en estudio la posible solución a este problema, que no se trata del reconocimiento de un derecho, sino de una petición de mejora que la Empresa está considerando y de cuyo resultado se informará oportunamente.

i) El Vocal Sr. Maraver pregunta sobre exámenes de manipuladores de máquinas.

El Sr. Presidente toma nota para informarse a través de la Escuela de Formación.

j) El mismo Vocal pregunta haciendo referencia a la reclamación presentada sobre Tarifas de Euros, Sección 434, re-

cojida en el acta de fecha 29 de Enero de 1965, que en su punto 5º Tarifa de Trabajo de varios talleres, dice textualmente:

"Informó el Sr. Presidente en relación con las tarifas de trabajo de los talleres de Herreros de Ribera, Eubas, Montaje a Bordo, Fabricación, Soldadura, Subsubfabricaciones y Maquinaria, que en la reunión anterior fueron sometidas al Jurado y posteriormente remitidas a la Delegación Provincial de Trabajo para su aprobación, que el citado Organismo en su escrito n° 73 de fecha 20.1.65, requería al Jurado para que se pronunciasen de una forma favorable e señalase los reparos que tuviera sobre las mismas, en virtud de lo dispuesto en el art. 51 del Reglamento de Jurados de Empresa.

El Jurado acordó informarlas favorablemente, toda vez que los rendimientos obtenidos con ellas desde su implantación son satisfactorios y que en periodo que lleva de mandato, no habla recibido ninguna reclamación sobre las mismas y que en tal sentido se conste a la Delegación Provincial de Trabajo.

Al margen de dicho informe, se acordó constar en acta que esta decisión del Jurado está basada en la flexibilidad que la Empresa mantiene en cuanto a condiciones de imprevistos, interrupciones, aumento de operaciones no incluidas en la tarifa, etc., que a juicio del Jurado influyen en los actuales rendimientos, los cuales, podrían desvirtuarse con un cambio de criterio por parte de la Empresa."

Entiende el Sr. Maraver que ya no existe esta flexibilidad, quedándose en que el Sr. Presidente pedirá información a la Sección de Control sobre este asunto, invitando al Jefe de Control asista a la próxima reunión para poder informar y concretar conclusiones que sirvan como norma.

b) El mismo Vocal ruega ser informado si han sido abonadas las diferencias a los productores que realizaron las pruebas de calidad tanque en la Escuela de Forma-



## cion Profesional.

El Sr. Presidente informa que este asunto está aprobado, debiéndose la demanda en cuanto al pago de estos trabajos a los trámites necesarios.

l) El Vocal Sr. Ayora pregunta sobre acceso a la propiedad de las viviendas del Astilleros ya existentes, que excedan del 20% que como cupe, se reserva la empresa.

El Sr. Presidente manifiesta que las viviendas existentes, representan el citado 20% de la plantilla, por lo que actualmente no existe exceso sobre dicho cupe.

El mismo Vocal insiste en que más adelante se trate con la debida extensión y profundidad este asunto, a lo que accede el Sr. Presidente.

ll) El mismo Vocal sugiere que una vez aprobada la Norma de Contratos NE-10213, fui sean estas facilitadas a los mandos y enlaces sindicales.

Manifiesta el Sr. Presidente, que no hay inconveniente y que dará las órdenes oportunas para su cumplimiento.

l) El mismo Vocal sugiere se estudien los casos especiales para la concesión del art. 4º para el presente año.

Manifiesta el Sr. Presidente que la empresa ya ha considerado los casos de aquellos productores a los que falta un reducido número de horas para beneficiarse de la aplicación de este artículo. Que si los tres Vocales conocen algún caso más que lo propongan.

n) El mismo Vocal pregunta por qué si está reduciéndose la plantilla, han sido admitidos Peritos Navales.

Informa el Sr. Presidente, que aparte el interés que para los Astilleros españoles tiene el poder contar con técnicos de grado medio especializados en construcción naval, en este concreto debía recordar que en los últimos tres años se habían producido decisivas bajas de personal de este nivel, de las que inmediatamente habían sido cubiertas dos, precisamente con Peritos Navales.

ñ) El mismo Vocal pide que en la Oficina Técnica sean instaladas taquillas de las que se están construyendo por el personal de Factoría.

Manifestó el Sr. Presidente que está previsto que las primeras que se construyan sean para Oficina Técnica.

o) El mismo Vocal le interesa por la resolución de aquellas reclamaciones de productores ya informadas por el Jurado y sobre las que aún nada ha resuelto la Dirección.

El Sr. Presidente contesta que en el Aviso de fecha 12.6.62 que regula el proceso de reclamaciones a Dirección y al Jurado se establece que si en el plazo de un mes a contar desde la presentación no han sido resueltas, se entiendan desestimadas. Que no obstante como por demoras en el proceso y retraso de informes, en ocasiones no llegan a Dirección hasta pasado este plazo, era conveniente comprobar si se había producido o no la resolución de Dirección. Que concretamente en el caso de las reclamaciones que el Sr. Arjona se refiere, y como consecuencia del retraso de elaboración de actas anteriores no habría llegado a la Presidencia hasta fecha muy reciente los informes del Jurado. Que los pasaría a Dirección inmediatamente e informaría al Pleno de la decisión que se adoptara.

p) El Vocal Sr. Lora de Mora, pregunta a la Presidencia que si el personal que actúa como Vocal en los exámenes realizados en la Escuela de Formación Profesional y que tiene turno de 8 a 16 horas, si tuviera que continuar en horas posteriores a su finalización de jornada, como se le abonaría estas horas.

Manifestó el Sr. Presidente que si no pudiera realizarse los exámenes dentro de su jornada laboral, les serían abonadas las horas de exceso como extraordinarias, pero que cree que sería mejor realizar los exámenes dentro del horario para no crear precedentes.

q) El Vocal Sr. Álvarez Viejo ruega a la Presidencia no



se efectúan descuentos por contratos perdidos por valor de 100 pesetas al mes, más 250 pesetas mensuales.

Manifestó el Sr. Presidente que ya se viene siguiendo este criterio y que las cantidades descuentadas por este motivo no suelen superar las 200 pesetas.

2) El Vocal manifestó que coincidiendo con la posura ya superada que adoptó parte del personal rechazando documentos de trabajo desde el 22 de Enero, algunos operarios se negaron a firmar contratos no por rebeldía, sino por referirse al trabajo ajeno a su oficio e ignorar si los tiempos asignados eran correctos. Preguntó si se adoptaría alguna medida contra estos operarios.

El Sr. Presidente contestó negativamente.

3) El Vocal Sr. Fernández hizo pregunta a la Presidencia si los productores que causan baja en la Compañía y disponen de viviendas en Molini, se les marca algún plazo para desalojarlas.

Manifestó el Sr. Presidente que los contratos deinquilinato de las viviendas de Molini se establece un plazo de seis meses para el desalojo de la vivienda a partir de la terminación del contrato de trabajo. Que cumplido éste, se requiere a los ocupantes sin excepción para que la dejen libre, acudiéndose a los tribunales en caso necesario.

4) El Vocal Sr. Fernández pregunta a la Presidencia que por que a los productores que a fin de año tienen saldo negativo de horas de trabajo, se les descuenta el valor de estas inrementado con el del bimonthio devengado con efecto 1-1 siguiente.

El Sr. Presidente contestó se informaría para aclarar en la próxima reunión.

Si sin más de que tratar, se acordó levantar la presente, de la que con el Vº 18º del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

Vº Bº

El Presidente

Carrasco

Vicente Gómez